En la Ciudad de Alcaraz en veinte dias del mes de Mayo de mil y seiscientos y treinta y tres años estando en Cabildo ordinario celebrado por los Señores del Cabildo de esta dicha Ciudad de Alcaraz y en presencia del Señor Alcalde Mayor de esta dicha Ciudad don Juan de Espinosa Cabrera don Lope Perez de Arellano don Diego Pantoja. don Antonio de la Fuente Fulgencio de Lara. Juan Alvarez de Rojas. don Andres Enriquez. don Juan Francisco Joaquin Delgado. Juan Roca. Andres Gonzalez de Quiroga don Diego de Cartagena y Geronimo Rato.=

Dijeron que por quanto por parte de esta dicha Ciudad se ha pedido y requerido a su Señoria del Señor Alcalde Mayor mande hacer Repartimiento de las alcabalas de esta dicha Ciudad y su Tierra para el Servicio de Su Magestad que Dios guarde y para que se haga el dicho Repartimiento es necesario que se nombren Personas que hagan el dicho Repartimiento y que sean Personas de toda satisfacion y que tengan noticia de las haciendas de los vecinos de esta dicha Ciudad y su Tierra y que para ello se nombren los Señores Don Lope Perez de Arellano y don Diego de Cartagena Regidores de esta dicha Ciudad y que juren en forma de derecho de hacer el dicho Repartimiento bien y fielmente sin fraude ni cohecho y que para ello se les de el poder necesario y que para ello se les de el poder necesario y que para ello se les de el poder necesario